

## ANEXO 3 REGLAMENTO DEPORTIVO

### INDICE

.../...

ART.26.- EQUILIBRIO DE PRESTACIONES (BoP), FORMULA AUTOMÁTICA DE RENDIMIENTO (FAR) PESO DE COMPENSACIÓN (CWF) Y LASTRES

.../...

### 26 EQUILIBRIO DE PRESTACIONES, FÓRMULA AUTOMÁTICA DE RENDIMIENTO DEL PESO DE COMPENSACIÓN Y LASTRES

#### 26.1 Equilibrio de prestaciones (BoP)

El equilibrio de prestaciones (BoP) será definido por WSC la RFEDA antes del inicio de la temporada y podrá ser ajustado en cualquier momento a través de los Boletines Técnicos del TCR CET.

#### 26.2 Fórmula del peso de compensación (CWF) automática de rendimiento (FAR)

Además del BoP, los vehículos también están sujetos al peso compensación de TCR (CW) de rendimiento, que se definirá mediante una fórmula automática definida por el Departamento Técnico de TCR (WSC) la Comisión Técnica del CET a través de notificaciones TCR CET. Todos los cambios en el CW peso de rendimiento serán comunicados por el Departamento Técnico de TCR la Comisión Técnica del CET dentro de los siete (7) días anteriores al inicio de la prueba y ratificados por los Comisarios Deportivos del evento a más tardar el día anterior a la sesión de calificación.

26.3 Cualquier incumplimiento de esta normativa será comunicado a los Comisarios Deportivos. Las penalizaciones pueden llegar hasta la descalificación de la prueba.

#### 26.4 Lastre

A partir del segundo evento del campeonato, se agregará un lastre de 30 kg al peso mínimo del vehículo de un concursante inscrito ocasionalmente y siempre que sea su primera aparición en el Campeonato. Se deberá llevar a cabo desde la verificación técnica previa.

Este lastre incluye el peso de compensación que se definirá mediante notificaciones y/o boletines TCR CET y solo será aplicable en la primera aparición en el Campeonato en el caso de inscripción ocasional.